

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10239

MURCIA

Anuncio-concurso

Objeto: El arrendamiento de la prestación de los servicios de bar-cafetería en las instalaciones que el Ayuntamiento tiene destinadas a este fin en el Teatro Romea.

Tipo de licitación: El canon que el licitador se compromete a pagar al Ayuntamiento de Murcia, se fija en 500.000 pesetas, al alza.

Duración del contrato: Un año.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: 20.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, en el Despacho de la Alcaldía.

Pliego de condiciones: Igualmente se expone al público por plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente anuncio, el Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de 1 de diciembre que ha de regir en la contratación y prestación del servicio objeto de este anuncio. Caso de producirse reclamación quedará en suspenso la presente convocatoria.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación

de..., como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por don..., a mi favor ante Notario don...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., de fecha... de... de 19... y del Pliego de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas con destino al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para el arrendamiento del servicio a prestar en las cafeterías del Teatro Romea, por plazo de un año, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del mismo en las condiciones y precios que en la memoria que acompaña a esta proposición se detallan, a abonar, en su consecuencia, al Excmo. Ayuntamiento como canon por dicho arrendamiento y explotación la cantidad de... (en letra y número). Lugar, fecha y firma del proponente.

Murcia, 2 de diciembre de 1987.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 10211

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle Ciudad Ensanche número 1, en la Unidad de Actuación IV.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de octubre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle Ciudad Ensanche número 1, en el ámbito de la Unidad de Actuación IV, promovido a instancia de Promociones Gacón, S.A., en los mismos términos en que se acordó su aprobación inicial.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo

52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 11 de noviembre de 1987.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10213

ABARÁN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 12 de noviembre actual, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial «El Chinarral», de iniciativa particular, de Hoya del Campo, que linda: al Norte, casco urbano de dicha barriada; Sur, camino de Fortuna; Este, Avenida de Murcia, y Oeste, camino.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo.

Abarán, 23 de noviembre de 1987.
El Alcalde.

Número 10215

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Antonio Arróniz Sánchez licencia para la apertura de bar con cocina, en Camino Viejo, Avda. Zarandona, número 86, Zarandona, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 20 de noviembre de 1987.
El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.